



5 de noviembre de 2025
Circular ORI-60-2025

Señores(as)
Decanos(as) de Facultad
Directores(as) de Escuela
Directores(as) de Sedes Regionales
Encargados(as) Servicios de Registro

Asunto: Disposiciones para el proceso de matrícula – III Ciclo Lectivo 2025

Estimados (as) señores (as):

Con el propósito de fortalecer las gestiones relacionadas con el proceso de matrícula, el cual requiere, como es usual, de la valiosa colaboración del personal docente, administrativo y del estudiantado de las sedes, recintos, unidad académica y de la coordinación de carrera a su digno cargo, se procede a la comunicación de **aspectos importantes que rigen para el III ciclo lectivo de 2025**, para la población de: **Pregrado, Grado y Posgrado que matriculan cursos con duración semestral**.

La Oficina de Registro e Información (O.R.I.), durante el proceso de matrícula, debe cumplir con lo que dicta la normativa universitaria, las resoluciones emitidas por las Vicerrectorías de Vida Estudiantil y Docencia y los planes de estudio que se encuentran registrados en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (S.A.E.) por parte del Centro de Evaluación Académica (C.E.A.) y que fueron autorizados por la Vicerrectoría de Docencia. Cualquier variación al respecto debe ser autorizada previamente mediante los procedimientos establecidos por dichas entidades, a fin de que la población estudiantil no se vea afectada en los procesos de matrícula.

Se adjunta a esta circular:

- **Cronograma oficial** del proceso de matrícula para el III Ciclo Lectivo 2025, en versión gráfica y en tabla. Este abarca matrícula ordinaria, inclusión web, aprovechamiento de cupos y los casos de inclusión regulados por los





Circular ORI-60-2025

Página 2

artículos 21, 22, 23 y 25 de la resolución “Normas y Procedimientos de Matrícula” de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Para facilitar el proceso, se solicita a las unidades académicas lo siguiente:

- **Apoyar en la difusión del calendario digital de matrícula** disponible en: <https://ori.ucr.ac.cr/inicio/estudiantes/matricula>, el cual puede integrarse al calendario del teléfono celular mediante el enlace correspondiente.
- **Verificar la concordancia entre los planes de estudio vigentes y los registrados en las bases de datos del C.E.A.** En caso de discrepancias, solicitar su corrección con la mayor prontitud.
- Las carreras que ofrezcan **trabajos finales de graduación** y que no se encuentren incluidos en la estructura de cursos o mallas curriculares, deben solicitar al C.E.A. la inclusión de éstos para que la población estudiantil los pueda matricular desde el sistema de ematrícula.

Adicionalmente, para la primera entrega calendarizada del depósito de beca socioeconómica, que se realizará previo al inicio de lecciones, se reconoce la matrícula ordinaria de las personas estudiantes, por lo que **les insto a habilitar la mayor cantidad posible de cupos en cada curso-grupo durante el proceso de matrícula ordinaria. Esto permitirá que más estudiantes alcancen el número de créditos requeridos y que con base en la matrícula consolidada, reciban lo correspondiente a su beca socioeconómica**. Cabe señalar que, en los casos donde los cursos se matriculen en períodos de inclusión o aprovechamiento de cupos, la cantidad de créditos de la matrícula se considera, con base en su fecha de registro, para la segunda entrega de depósitos, según lo establecido en el Calendario Estudiantil Universitario 2025.

Durante la prematrícula y matrícula, la O.R.I. atenderá consultas estudiantiles a través del número 2511-1120 (opción 2, luego opción 1) y del correo: matricula.ori@ucr.ac.cr

Así mismo, se recomienda revisar la resolución “*Normas y Procedimientos de Matrícula, Sistema de Matrícula Web Ematricula - III Ciclo Lectivo 2025*”, disponible en: <https://www.cu.ucr.ac.cr/gacetas.html> (Alcance a La Gaceta Universitaria).



Circular ORI-60-2025
Página 3

Agradecemos de antemano su colaboración y reiteramos el compromiso de la O.R.I. en brindar el acompañamiento necesario durante todo el proceso. Aprovecho la ocasión para invitarles a consultar y seguir nuestras publicaciones en las redes sociales y sitio web oficiales de la O.R.I.: <https://ori.ucr.ac.cr/redes-sociales>.

Atentamente,



M.I.I Marco Monge Vílchez
Jefe

asd.

- C. M.Sc. María Paula Villarreal Galera, Jefa Centro de Evaluación Académica
- M.Sc. Luis Alonso Castro Mattei, Jefe Centro de Informática
- M.T.I. Juan José Granados Reyes, Jefe Unidad de Desarrollo Informática
- M.B.A. Rosa Ma. Leiva Robles, Jefa Unidad de Admisión y Matrícula
- M.Sc. Jáirol Núñez Moya, Vicerrector de Docencia
- Dra. Leonora De Lemos Medina, Vicerrectora de Vida Estudiantil
- Archivo

Adjunto: calendario del proceso